

GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO, MÉXICO

SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016 DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO, MÉXICO.

Siendo las 12:30 a.m. diez treinta horas del día 17 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo N° 12 doce, segundo piso, Colonia Centro CP. 48400, en el Municipio de Cabo Corrientes, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los C.C. el **Ing. Prisciliano Ramírez Gordián** en su carácter de Presidente Municipal, el **L.C.P. Juan Ramón Araiza Rizo**, Contralor Municipal, y la **Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado**, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del año 2016**, la cual se sometió al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
- II. Verificación de alguna resolución en materia de información pública, protección de datos personales o información reservada.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- I. En el desahogo de este punto, se nombró lista de asistencia estando presente, el Ing. Prisciliano Ramírez Gordián, el L.C.P. Juan Ramón Araiza Rizo, Contralor Municipal y la Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado, Titular de la Unidad de Transparencia, verificándose que existe quórum legal y declarándola válida para su celebración de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Se procedió a analizar las solicitudes de información de último ingreso para la resolución de algún caso de protección de datos personales o información reservada, mismas que no se presentaron por algún medio de recepción de solicitudes.

III. Asuntos Generales.

A continuación el Presidente del comité cedió la voz a la Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado, en su carácter de Secretario Técnico del comité quien informó el requerimiento de la mejoría de la red de internet que abastece al Ayuntamiento para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual subirá cada dependencia su información fundamental.

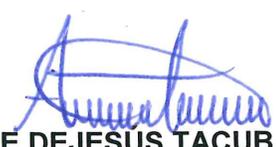
- IV. Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 13:25 p.m. trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de Marzo del año 2016, firmando al margen los que en ella intervinieron.



ING. PRISCILIANO RAMÍREZ GORDIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES,
JALISCO.



L.C.P. JUAN RAMÓN ARAIZA RIZO
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES,
JALISCO.



LIC. ADILENE DEJESUS TACUBA PILLADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.